



UNAP

Facultad de Zootecnia

RESOLUCIÓN DECANAL N° 022 -2018-FZ-UNAP

Yurimaguas, 16 de abril de 2018.

LA DECANA (e) DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

CONSIDERANDO:

Que, la Decana (e) de la Facultad de Zootecnia, Ing. MSc. Aldi Alida GUERRA TEIXEIRA, Encarga al Secretario Académico Ing. Mgr. Segundo Saúl TELLO SANDOVAL, docente asociado a dedicación exclusiva el Decanato de la Facultad de Zootecnia y la Coordinación General, a partir del 17 al 20 de abril del año en curso, por tener que viajar a la ciudad de Iquitos para trámites académicos y administrativos en la sede central de la UNAP.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar las funciones del Decanato de la Facultad de Zootecnia y la Coordinación General al Secretario Académico Ing. Mgr. Segundo Saúl TELLO SANDOVAL docente asociado a dedicación exclusiva, a partir del 17 hasta 20 de abril del año en curso, por tener que viajar a la ciudad de Iquitos para trámites académicos y administrativos en la sede central de la UNAP.

ARTÍCULO SEGUNDO: Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado para su reconocimiento correspondiente.

Regístrate, comuníquese y archívese.


ALDI ALIDA GUERRA TEIXEIRA
Decana (e)




Ing. Segundo Saúl Tello Sandoval M.
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE ZOOTECNIA - UNAP



Distribución:

Rectorado, Interesado, Archivo